



Resolución de Decanato 268 / 2024 - SAL -UNSa
12.739/22 Dar por terminadas las funciones, como Jefe de Trabajos Prácticos, en carácter de Docente Suplente, con dedicación Semiexclusiva, en la cual venía desempeñándose la Lic. Florencia Belén CATANZARO, a partir del 13 de Marzo de 2.024, en mérito de haber accedido por concurso al mismo cargo, Regular.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
20/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12.739/22

VISTO la Resolución N° CD-1039/23, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Lic. Florencia Belén CATANZARO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple para la asignatura FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Que la Lic. CATANZARO, tomó posesión de sus funciones en el cargo arriba mencionado el día 13 de Marzo de 2.024.

Que la mencionada profesional viene desempeñándose en carácter de Docente Suplente en el cargo antes nombrado, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones en el mismo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar por terminadas las funciones, como Jefe de Trabajos Prácticos, en carácter de Docente Suplente, con dedicación Semiexclusiva, en la cual venía desempeñándose la Lic. Florencia Belén CATANZARO, a partir del 13 de Marzo de 2.024, en mérito de haber accedido por concurso al mismo cargo, Regular.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Lic. Florencia Belén CATANZARO, D.N.I. N° 36.346.712, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA, de las Carreras de Enfermería y la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 13 de Marzo de 2024.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: interesada y Dirección General de Personal y a sus efectos.-

sh
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud -UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa